

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

En Salamanca, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Mirat Celdrán. 31.006.

MIDDLE YOUNG, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas treinta minutos del día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 27 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto José Juanes Chalhouh.—32.915.

MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

El Administrador único de esta Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el Hotel AC Cuzco, sito en el Paseo de la Castellana, n.º 133 de Madrid, el día 26 de junio de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, 27 de junio, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente de asistencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio de 2007, así como la gestión del Órgano de Administración durante este periodo.

Segundo.—Reclasificación de reservas.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de Minería Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación del Balance de Fusión.

Quinto.—Acordar la Fusión por absorción de Minería Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima (sociedad absorbida).

Sexto.—Aprobar el tipo y procedimiento de canje.

Séptimo.—Fecha a partir de la cual los accionistas de la sociedad absorbida, Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, podrán participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente, Minería Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima, y las operaciones de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima se consideran a efectos contables realizadas por Minería Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima.

Octavo.—Derechos especiales y ventajas.

Noveno.—Régimen fiscal de la Fusión.

Décimo.—Derechos de información.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 1.000 o más acciones. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social de cada una de las entidades participantes en la fusión, los siguientes documentos:

a) El Proyecto de Fusión.

b) El informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

c) Informe de los Administradores, redactado conjuntamente por los Órganos de Administración de Minería Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima y Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima.

d) Las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, junto con los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

e) El balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, acompañado del correspondiente informe de verificación emitido por los auditores de cuentas.

f) El texto íntegro de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse en los estatutos.

g) Los estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.

h) La relación de nombres, apellidos y edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta General de Accionistas pueden consultarse en la página web de la sociedad: <http://www.msp.es>.

Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima informa a sus accionistas que existe quórum suficiente de asistencia para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Administrador único, Victorino Alonso García.—34.678.

MOHUR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de Mohur Construcciones, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en la Avenida de Castilla-La Mancha, 33, 1.º-1, 28702 San Sebastián de Los Reyes, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2008, a las diez horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las diez horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión inmediata y gratuita de las copias de los documentos que se someten a aprobación en la Junta.

San Sebastián de Los Reyes, 12 de mayo de 2008.—Los Administradores, Cristóbal Pérez Huertas y María Isabel Pérez Huertas.—30.989.

MOISÉS CHAMBI APAZA*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 146/06 y número ejecución 15/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Vidal Mancilla Mayer, contra Moisés Chambi Apaza, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha seis de mayo de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, Moisés Chambi Apaza, en situación de insolvencia total por importe de 3.059.20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—30.926.

MOLHER ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 26 de junio de 2008, a las

diecisiete horas, en el domicilio del bufete de Abogados Fornovi Cubián, sito en Madrid, calle Goya, 77, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del año 2007 y propuesta de aplicación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad en el año 2007.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Administrador Único, José María Molina Seva.—30.875.

MOLINA GENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Molina Genco, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes veinte de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, si procediera, ambas a las diecisiete horas en el domicilio social de la Entidad, sita en Muelle Cañonero Dato, de Ceuta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Perdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al año 2007.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Beneficios.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación y firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ceuta, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Molina Weil.—30.960.

MONTCEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Infanta Isabel, 4, de Barcelona, el día 30 de junio de 2008, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por los Administradores sociales.

Tercero.—Turno libre.

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca.

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—El Administrador social, Carlos Güell Sentmenat.—34.825.

MONTEBALITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad Montebalito, Sociedad Anónima, celebrado el pasado día 6 de mayo actual, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de junio próximo, a las once horas, en el salón Grand Forum A del Hotel AC de Gran Canaria, calle Eduardo Benot, número 3, de Las Palmas de Gran Canaria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 25 de junio, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad mercantil Montebalito, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros: Ratificación o en su caso nombramiento de nuevos Consejeros, y determinación o mantenimiento del número de Consejeros.

Tercero.—Información a la Junta de los elementos adicionales incluidos en el informe de gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores.

Cuarto.—Propuesta de retribución de Consejeros a aplicar en el año 2008, en su caso, dentro de los límites estatutarios.

Quinto.—Información sobre cumplimiento anual del Plan de retribuciones a Consejeros y Altos Directivos de la sociedad, autorizado en la Junta general ordinaria de 14 de junio de 2007.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre acciones; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida a tal fin por la Junta general de 14 de junio de 2007.

Séptimo.—Delegación en Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, o en su caso en el 114 del mismo Texto, y en cuanto corresponda el artículo 11 del Reglamento General de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que asiste a aquellos que representen al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar un complemento de la convocatoria incluyendo uno o varios puntos a adicionar al orden del día precedente, en los términos y plazos que determina el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en sus apartados 3 y 4.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, sean titulares de veinticinco o más acciones y que figuren inscritos en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta. Será lícita la agrupación de acciones para el derecho de asistencia, debiendo nombrarse en dicho caso un representante único que ejercite el derecho de asistencia y voto en las condiciones exigidas por los preceptos indicados.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla

los requisitos del artículo 105 de la ley de Sociedades Anónimas en su apartado 4. El documento en que conste el poder deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones y la indicación del sentido en que votará el representante con las excepciones previstas en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley, y deberá estar en poder de la sociedad al menos con una antelación de setenta y dos horas a la celebración de la Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta, tendrá el valor de revocación. En todo caso los derechos de asistencia, representación y voto se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Derecho de Información: La regulación de información al accionista está prevista en el artículo 6 de los Estatutos y 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar que los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, de los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información de la Junta:

Las cuentas anuales con el contenido determinado en el artículo 172 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes al ejercicio económico de 2007 de Montebalito y su grupo consolidado.

Los informes de Auditoría correspondientes.

La declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.

Informe anual de gobierno corporativo e información adicional de los extremos previstos en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores en relación con la Ley 6/2007 de 12 de abril.

Los informes de los Administradores necesarios para la adopción de acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieran.

El texto de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Todos los documentos citados, podrán consultarse o copiarse en la página web de la sociedad: www.montebalito.com.

Hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que consideren precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Podrán además tales accionistas, solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, es decir, desde el 14 de diciembre de 2007. A estos efectos podrán utilizar la propia página web de la sociedad.

Por orden del señor Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Gustavo Puceiro Llovo.—34775.

MONTHISA DESARROLLOS, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria el día 27 de Junio de 2008, a las 11,00 a.m., en el domicilio social (Calle Antonio Maura n.º 18 de Madrid), y a la misma hora y lugar, el 30 de Junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Creación de dos series de acciones y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.